

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17885 MADRID

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento Concurso Abreviado 424/2012 por auto de fecha 09/03/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso GLOBAL CASTILLA LA MANCHA, S.L., con CIF B 45583754 y domicilio social en C/ Capitán Haya, n.º 1, planta 16 de Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.176 bis 2 y 3

2.º-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º-Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 declarar su extinción.

Madrid, 9 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesus Rodríguez Fernández.

ID: A200023220-1